



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 24 de 2021

**“Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Transmilenio S.A”**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 135 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 14 y 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, y,

### CONSIDERANDO

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, *“aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas”*.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 27° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.*

*“Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación...”*.

Que de acuerdo con el numeral 4 del reglamento interno del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, CONFIS, aprobado en sesión N° 01 del 31 de enero de 2020 las decisiones del CONFIS se notificarán *“Mediante Resoluciones suscritas por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda, cuando las decisiones sean de carácter aprobatorio y modificadorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Distrito Capital y la Empresas Sociales del Estado”*

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 016 del 29 de octubre de 2020, aprobó *“el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021”*.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., solicitó al CONFIS, aprobación de una reducción al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2021 por \$749.070.130.601 explicada por: (i) Reducción en el rubro *Ingresos Corrientes* en \$257.496.475.221 y (ii) Reducción en el rubro *Recursos de Capital* por \$491.573.655.380, fuente Titularización.



*Continuación de la Resolución No. 24 de 2021*

**“Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Transmilenio S.A.”**

Que la reducción en los *Ingresos Corrientes* por \$257.496.475.221 es el resultado de: (a) Reducción de \$12.058.000.000 en ingresos por “Participaciones” producto de un menor recaudo frente al proyectado para la vigencia 2021; (b) Reducción recursos fuente cupo de endeudamiento por \$244.919.042.436 que no serán ejecutados de acuerdo con la revisión efectuada sobre los cronogramas de proyectos financiados con esta fuente y (c) reducción en \$519.432.785 recursos fuente Nación, que corresponden a una mayor proyección de esta fuente al emplear un IPC del 4%, frente al valor real de 1.61%.

Que la reducción en el rubro Recursos de Capital por \$491.573.655.380 corresponde a la proyección de los recursos provenientes del proceso de Titularización, que de acuerdo con el desarrollo del proceso de colocación de los títulos y la obtención de los recursos; no se llevará a cabo en el monto establecido en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que la reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2021 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., determina una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021, en los rubros *Gastos de Funcionamiento* por valor de \$6.479.206.184 e *Inversión* por \$742.590.924.417.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., mediante Acuerdo N° 08 del 7 de diciembre de 2021, emitió concepto favorable a la reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 por valor de \$749.070.130.601.

Que el CONFIS en sesión N° 23 del 28 de diciembre de 2021, aprobó la reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A. por valor de \$749.070.130.601, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas, el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación sobre la reducción en el rubro de *Inversión* y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la presente reducción aprobada en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e inversiones de la vigencia 2021, es responsabilidad y competencia exclusiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021, de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., por \$749.070.130.601, así



Continuación de la Resolución No. 24 de 2021

**“Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal 2021, de la Empresa Transmilenio S.A.”**

COD/ RUBRO	REDUCCIÓN (\$)
<b>4.1 INGRESOS</b>	<b>749.070.130.601</b>
4.1.1 Ingresos Corrientes	257.496.475.221
4.1.2 Recursos de Capital	491.573.655.380
<b>4.2 GASTOS</b>	<b>749.070.130.601</b>
4.2.1 Gastos de Funcionamiento	6.479.206.184
4.2.3 Inversión	742.590.924.417

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Registro Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente  
por DIANA CONSUELO  
BLANCO GARZON

**DIANA BLANCO GARZÓN**  
Secretaria Distrital de Hacienda (E)

**MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaria Técnica de CONFIS  
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7325 de Fecha 31 de Diciembre de 2021.

Aprobó: Andrés Fernando Agudelo Aguilar – Subsecretario de Planeación de la Inversión (E) – Secretaría Distrital de Planeación

Pablo Fernando Verástegui Niño – Subsecretario Técnico (E) – Secretaría Distrital de Hacienda

Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación

Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda

Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada – Dirección de CONFIS- Secretaría Distrital de Planeación